

Vocal: Don Manuel Alvarez de los Corrales y Fernández Palacios, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Miguel Sánchez Montes del Cuerpo General Auxiliar.

Las pruebas o exámenes correspondientes tendrán lugar el día 7 de octubre de 1970; debiendo estar presentes los concursantes admitidos en el Destacamento de Obras Públicas de Sevilla, capital, carretera Amarilla, s/n., a las nueve horas de la mañana del día indicado.

Aspirantes admitidos

1. Avila Avila, Antonio (libre y restringido).
2. Berastegui Parra, Juan (libre y restringido).
3. Carvajal Montes, Camilo (libre y restringido).
4. Cruz Arévalo, Antonio (libre y restringido).
5. Falcón Falcón, Manuel (libre y restringido).
6. Gómez Rivero, Manuel (libre y restringido).
7. Gullón Llaneza, Florencio (libre y restringido).
8. Jara Moyano, Raúl (libre y restringido).
9. Jaramillo Bermúdez, José (libre y restringido).
10. Lozano Garrido Manuel (libre y restringido).
11. Martín Jiménez, Manuel (libre y restringido).
12. Martín Manzano, Francisco (libre y restringido).
13. Martín Villalba, José (libre y restringido).
14. Millán Bernal, Antonio (libre y restringido).
15. Moreno Pérez, Antonio (libre).
16. Natales Gutiérrez, Juan (libre y restringido).
17. Núñez Roldán, Juan (libre y restringido).
18. Pino Sánchez, Higinio (libre).
19. Pinto García, Manuel (libre y restringido).
20. Ramírez Ramírez, Manuel (libre y restringido).
21. Reyes Reyes, José (libre).
22. Rivas Gutiérrez, José (libre).
23. Rojas Pareja, Pedro (libre y restringido).

Aspirantes no admitidos

Ninguno.

La presente convocatoria sirve de notificación a los interesados.

Sevilla, 20 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe, Fernando Pérez Gil.—4.816-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona referente al concurso-oposición para proveer dos vacantes de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, en relación con el anuncio de convocatoria para celebrar concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia, entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia en 3 de julio y 24 de junio últimos, respectivamente, se publica la relación de los aspirantes admitidos a examen.

De otra parte la presente convocatoria sirve de notificación a los interesados, poniéndose en su conocimiento que deberán presentarse en la Secretaría de esta Jefatura—plaza del General Sanjurjo, 2—el día 29 de septiembre próximo, a las nueve horas, a fin de verificar las pruebas de conocimiento y aptitud ante el Tribunal constituido, por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario de 13 de los corrientes, por el Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de esta provincia, que actuará de Presidente, don Luis Miguel Sánchez Corral Llorente, Ingeniero de Caminos, y don Leopoldo de Castro Díaz, Ayudante de Obras Públicas como Vocales, y don Teodoro L. López Sebastián, Técnico de Administración Civil del Estado, en funciones de Secretario, advirtiéndose que de no estar presentes los interesados en el lugar y hora señalados se entenderá que renuncian a tomar parte en el referido concurso-oposición.

Aspirantes admitidos

- D. José Morote Cobos.
D. Miguel Sáez Alpañez.
D. Ramiro Sabaté Grau.
D. José Gargallo Zaera.
D. Manuel Liáó Tomás.
D. Juan Subirats Caseras.
D. José Vidal Palleja.
D. Ramón Fos Grau.
D. Vicente Vilalta Carrión.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Tarragona, 21 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis M. Sánchez-Corral.—4.817-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de agosto de 1970 por la que se acepta la renuncia del Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran nuevos Vocales, titular y suplente, para sustituirle.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Pablo Domínguez González, Catedrático del Instituto (femenino) de La Laguna, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 24 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), para el que fué nombrado por otra de 29 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular en sustitución del señor Domínguez González al Vocal suplente doña Magdalena Frascie Gay, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Burgos, y Vocal suplente a doña María Jesús Sáez Saiz, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de León, ambas por el tercer tercio de la relación de Catedráticos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de agosto de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convoca concurso de méritos restringido para cubrir catorce vacantes de Conductor

Vacantes 14 plazas de Conductores, de conformidad con la 5.ª disposición transitoria de las normas aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967 y con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrir las de acuerdo con las bases que a continuación figuran:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas

Se convocan 14 plazas. Este número podrá incrementarse, conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de cubrirse por jubilación forzosa y con las que hayan de producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas:

a) De orden reglamentario.—Se regirán por las normas aprobadas para el personal funcionario público propio de este Organismo, por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967.

b) De orden retributivo.—Las retribuciones serán las acordadas por el Consejo de Ministros de 6 de diciembre de 1966.

1.2. Sistema selectivo

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso restringido de méritos.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Podrán concurrir los funcionarios públicos propios de este Organismo que se encuentren en situación de activo y estén clasificados en la categoría de Auxiliar-Conductor, establecida en el artículo 8.º de las mencionadas normas, y que lleven más de diez años de servicio ininterrumpidos en el Patrimonio Forestal del Estado en la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3. SOLICITUDES

3.1. Forma

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán ajustarse a la solicitud según modelo anexo.

3.2. Organos a quien se dirige

Las solicitudes serán dirigidas al Ilustrísimo señor Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado

3.3. Plazo de presentación

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»

3.4. Lugar de presentación

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de este Organismo, o bien en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo

3.5. Defectos de las solicitudes

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá a los interesados para que, en el plazo de diez días subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciesen se archivará su instancia sin más trámites

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Ilustrísimo señor Director aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado»

4.2. Reclamaciones contra la lista provisional

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo

4.3. Lista definitiva

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se aprueba la lista definitiva

4.4. Recursos contra la lista definitiva

Contra la lista definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada, en el plazo de quince días.

5. DESIGNACIÓN, COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL

5.1. Tribunal calificador

El Tribunal calificador será designado por el Ilustrísimo señor Subdirector y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»

5.2. Composición del Tribunal

El Tribunal constará de un Presidente y dos Vocales

5.3. Abstención

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a esta Subdirección cuando concurran circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. Recusación

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo

5.5. Actuaciones

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar de su actuación.

6. CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

6.1. Sistema de calificación de los méritos

Los méritos del concurso se valorarán con arreglo al baremo siguiente:

	Puntos
A1 Antigüedad:	
1) Trimestes respectivos en la fecha de publicación de la convocatoria, por trienio	0,50
2) Por cada año de servicio efectivo en este Organismo	0,03

Puntos

B) Destinos:

1) Por cada año ejerciendo funciones de Conductor ... 0,38

C) Otros méritos:

1) Por carnet de conducir clase D	3,00
2) Por carnet de conducir clase C	1,50
3) Por carnet de conducir clase B	0,75
4) Por carnet de conducir clase E	0,75

En caso de igualdad en la puntuación total obtenida entre dos o más aspirantes, servirá para decidir la mayor edad de funcionarios.

7 LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

7.1. Lista de aprobados

Terminada la calificación de los aspirantes, esta Subdirección publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas definitivamente convocadas.

7.2. Propuesta de aprobados

El Tribunal elevará, a efectos del apartado anterior, la relación de aprobados a esta Subdirección.

7.3. Propuesta complementaria de aprobados

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 112 de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los concursantes que excediesen del número de plazas definitivamente convocadas

8 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

8.1. Documentos

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos de los méritos alegados, consistentes en certificación del Ingeniero Jefe del Servicio

8.2. Plazo

El plazo de presentación de documentos será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de los méritos alegados, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho

8.3. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4º

En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, hubieran cambiado en el número de plazas convocadas

9. NOMBRAMIENTOS

9.1. Nombramiento definitivo

Por el Patrimonio Forestal del Estado se extenderán los correspondientes nombramientos de Conductor a favor de los interesados, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado»

10 TOMA DE POSESIÓN

10.1. Plazo

En el plazo de un mes, a contar de la notificación de nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

10.2. Ampliación

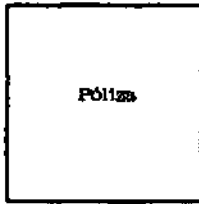
La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra el concurso

La convocatoria y sus bases y cuantas actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO NUMERO 1 DE LA CONVOCATORIA



El funcionario público propio de este Organismo que suscribe, cuyos datos personales son los siguientes:

- Nombre y apellidos:
- Categoría:
- Puesto de trabajo:
- Servicio en que está destinado:

SOLICITA ser admitido en el concurso de méritos restringido convocado por Resolución de fecha de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para cubrir 14 vacantes de Conductor, a cuyo efecto, al dorso, alega los méritos.

Es gracia que espero alcanzar de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años

Lugar, fecha y firma.

Ilmo. Sr. Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado,

ANEXO NUMERO 2 (dorso que se cita en la solicitud)

	Puntos	Total
A) Antigüedad:		
..... trienios	x 0,50	=
..... años de servicio	x 0,05	=
B) Destinos:		
..... años ejerciendo funciones de Conductor	x 0,38	=
C) Otros méritos:		
Por carnet de conducir clase D		= 3,00
Por carnet de conducir clase C		= 1,50
Por carnet de conducir clase B		= 0,75
Por carnet de conducir clase E		= 0,75
Puntuación total general		=

Advertencias:

Tanto el número de trienios, el número de años de servicio, así como el número de años correspondientes a la categoría serán contados a partir de la fecha de antigüedad en el Patrimonio que figura en las relaciones confeccionadas según disposiciones transitorias 2.ª y 6.ª de las normas de 28 de diciembre de 1967 y remitidas oportunamente a los Servicios.

Madrid, 22 de julio de 1970.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.